

ACTA Nº 072-2019

16 DE SETIEMBRE DEL 2019

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN № 067-2019.
- 2.- GG-534-2019 NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.
- 3.- INFORME SOBRE COMISIÓN AD HOC. PROCESO NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.
- 4.- INFORME INFRAESTRUCTURA JUNIO 2019.
- 5.- INFORME SOBRE SUSTITUCIÓN REGULADOR VOLTAJE PLANTA BIRRIS Nº 3.
- 6.- CORRESPONDENCIA.
- 7. ASUNTOS VARIOS.

8					EMPE (ICIOS		BEREI	NTE	GENI	ERAL	, AUI	DITOR	INTE	ERNO Y
••••		 •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			•••••	•••••
••••		 •			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •								
••••	•••••	 •	•••••	•••••		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			•••••	
••••		 				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •							•••••	
••••	•••••	 •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •							•••••	
••••		 												
		 										· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
••••		 •				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •							•••••	
••••	•••••	 •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			•••••	
••••		 •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				 = 1		Λ	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			•••••	
••••	•••••	 •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	F I I NIVI F	יט א		AC I	۸	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	



ACTA 072-2019

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN № 067-2019.
- 2.- GG-534-2019 NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.
- 3.- INFORME SOBRE COMISIÓN AD HOC. PROCESO NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.
- 4.- INFORME INFRAESTRUCTURA JUNIO 2019.
- 5.- INFORME SOBRE SUSTITUCIÓN REGULADOR VOLTAJE PLANTA BIRRIS № 3.



- 6.- CORRESPONDENCIA.
- 7. ASUNTOS VARIOS.
- 8.- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GERENTE GENERAL, AUDITOR INTERNO Y CONTRALORA DE SERVICIOS.

ARTÍCULO 1 REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN № 067- 2019.
Se lee y revisa el acta Nº 067-2019
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes
1.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 067-2019
ARTÍCULO 2 GG-534-2019 NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.
Se entra a conocer el oficio Nº GG-534-2019, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón,
Gerente General, mediante el cual expone situación a la Junta Directiva, para consideración
del nuevo Gerente General, a partir de su renuncia.



Dice el oficio:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

GERENCIA GENERAL

Cartago 13 de setiembre del 2019

GG-534-2019

Señores Miembros Junta Directiva JASEC Presente

Estimados señores:

En aras de favorecer el quehacer institucional, me permito indicar lo siguiente:

Antecedentes:

- El nombramiento de Gerencia vence el próximo 7 de enero del 2020.
- El nombramiento de dos miembros de Junta Directiva vence el 9 de enero del 2020 lo que eventualmente podría repercutir en que la Junta Directiva se desintegre como ente colegiado hasta que se ejecute el nombramiento respectivo.
- En los meses de octubre a diciembre de cada periodo se materializa la labor de planificación del año siguiente por medio de la confección y aprobación del PAO.
- En los meses de diciembre y enero se deben resolver una gran cantidad de nombramientos interinos.

CARTAGO TEL: 2550-6800 ext. 7103 carlos ouiros objeses que or gerencia objeses que or SGE JASEC

R: 13/06/11 V. 01

Página 1 de 3





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

GERENCIA GENERAL

Considerandos:

- Para minimizar cualquier efecto perjudicial por la situación de la desintegración de la Junta Directiva, se requiere una adecuada planificación de las labores institucionales.
- Es muy importante que el encargado de cada dependencia pueda disponer de la planificación y recursos proyectados para el año siguiente, máxime en el caso de la Gerencia.
- Es muy importante para la institución lograr un adecuado proceso de transición con el nuevo Gerente a designar.
- Se requiere de un tiempo prudencial para lograr una adecuada transición con el nuevo Gerente a designar.
- Es ideal que el Gerente del periodo del 2020 pueda decidir acerca de los nombramientos que se deben de realizar en diciembre 2019 y enero del 2020.
- Se requieren acciones inmediatas para afrontar el nombramiento del Gerente y la desintegración de Junta Directiva

CARTAGO 121. 2000-0000 ext. 7	Tuo <u>carros quiros quiaseo, qui o</u> gererida (pija seo, qui di	
SGE JASEC R: 13/06/11 V. 01	6F43 Formato de Carta Página 2 de 3	
 •		





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

GERENCIA GENERAL

Por tanto

Por todo lo anterior, me permito recomendar a esta estimable Junta Directiva adelantar el nombramiento del Gerente a partir de 16 de octubre del presente año. Para esto pongo a disposición de la Junta Directiva mi renuncia a partir de esta fecha. De igual forma renuncio a cualquier derecho que pueda existir al adelantar la finalización del nombramiento.

Atentamente,

CARLOS QUIROS Firmado digitalmente por CARLOS QUIROS CALDERON (FIRMA) Fecha; 2019.09.13 12:17:04-06'00'

Ing. Carlos Quirós Calderón
GERENTE GENERAL

CQC/ jac

Cc. Consecutivo.

CARTAGO TEL: 2550-6800 ext. 7103 carios ouiros miaseo go.or gerenciamiaseo go.or

SGE JASEC
R: 13/06/11 V. 01
Página 3 de 3



Señala don Carlos Quirós que tal y como lo había planteado hace unos meses atrás, que el nombramiento del Gerente General estaba hasta el 07 de enero 2020, y que no era de su interés continuar, para que así la Junta Directiva tomar las previsiones del caso. Así mismo indica que dado a que ya se han valorado una serie de considerandos para la operación del próximo año, como lo es la desintegración del Órgano Colegiado también el 07 de enero 2020, provocaría un importante desajuste en la institución, y dado a que dichas acciones estarían ocurriendo a inicio de año, en donde por lo general surgen situaciones importantes como lo son temas presupuestarios, contables, entre otros y que requieren que la persona que sea nombrado en la Gerencia esté totalmente informado de las gestiones, recomienda que se adelante dicho nombramiento, de manera que el Gerente en turno, pueda estar compenetrado con todo lo referente a la empresa, de igual forma considerando que a finales de año se conversan asuntos de índole estratégico y presupuestario, en vista de que es bueno de que sea esta persona quien planifique dichos detalles y que además disponga de los recursos. Por otro lado, hace saber que por su parte desea tomar el control y planificación del presupuesto de producción la cual es el área donde regresa a ejecutar funciones en el próximo periodo, ante la anterior justificación es por lo que ofrece a la Junta Directiva su renuncia a partir del 15 de octubre 2019, generando así la posibilidad de adelantar el nombramiento del Gerente General a partir del mes de octubre y así dar una transición ordenada de las gestiones correspondientes, de igual forma externa que si hubiera algún derecho laboral que se viera afectado por adelantar dicho nombramiento renuncia a los mismos si es que legalmente procediera de tal forma.



Indica don Alfonso Víquez que se tiene por entendido que este no es un tema sorpresivo para la Junta Directiva, puesto que ya se ha comentado de previo sobre el asunto en la Comisión Ad Hoc, entendiendo que el señor Quirós Calderón estuvo por motivos de salud, tres meses fuera de la institución, se reintegró hace quince días, quedando en el puesto el señor Calvo Solano, a lo cual hay que hacer una transición de don Francisco hacia don Carlos, y casi inmediatamente después hay que hacer una transición hacia la persona que sea nombrado(a) como Gerente, lo cual genera un poco de desorden, y que además se ha considerado que en aras de tutelar el interés institucional lo más conveniente es que dicha transición se haga de manera ordenada en vista de que don Carlos Quirós no va a continuar a partir de enero 2020 por las razones que él ya había comunicado anteriormente ante la Junta Directiva, y a su vez tomando la coyuntura de los últimos tres meses del año en los que se establecen todas las bases de plan operativo y presupuestario se podría entender la situación que expone el señor Quirós Calderón. Resalta el señor Astorga Cerdas que este es un buen momento para darle las gracias a don Carlos Quirós, quien en lo personal considera que desde el primer momento fue atendido de muy buena forma, más que es la primera vez que integra un cuerpo de este tipo, y se queda con un muy buen concepto personal y profesional del señor Quirós Calderón, y agradece nuevamente sus múltiples servicios, preocupaciones y hasta quebrantos de salud por la labor que han llevado a cabo. Destaca doña Ester Navarro, que el accionar de don Carlos Quirós es una decisión muy profesional y atinada por el momento en el que se está hablando, y que igualmente considera que es una excelente persona y un excelente profesional, y agradece todo el aprendizaje brindado, así mismo por el respeto que ha recibido hacia su persona.



Continúa don Luis Gerardo Gutiérrez externando su agradecimiento hacia el señor Quirós Calderón, destacando la calidad humana y profesional que ha demostrado durante este periodo de tiempo en que desempeño labores como Gerente General. Cabe resaltar que el gran apoyo que le brindó a la Junta Directiva con respecto a la difícil situación del negocio de Infocomunicaciones y a las objeciones que en su momento hizo la CGR, con la ayuda del señor Calvo Solano. Con aquellos planteamientos que se hicieron aproximadamente en el mes de octubre 2017, en donde le ayudaron a la institución a "poner los pies sobre la tierra", y a tratar de buscarle la solución integral a la problemática del Negocio de Infocomunicaciones, lo cual ha permitido ver que la recomendación fue muy acertada, y que las acciones que se han venido dando han sido satisfactorias y positivas a la vez. Su visión le permitió accionar comisiones de trabajo que contribuyeron en forma efectiva en la gestión gerencial, con lo cual el personal administrativo de JASEC se involucró con miembros de este Órgano Colegiado, y se logró trabajar muy acertadamente hasta el día de hoy. Destaca además que reconoce su actitud personal para que el traspaso de mando se dé en forma muy ordenada, lo cual es sumamente positivo para la institución. Por su parte, don Raúl Navarro agradece el aprendizaje brindado, la amistad que ha ofrecido hacia los directivos, ya que en lo personal y hasta el día de hoy se ha sentido muy bien recibido, y considera que la institución en este tiempo no se ha equivocado en cuanto a la elección Gerencial que hace unos años se tomó. Externa doña Elieth Solís que al igual que el señor Navarro Calderón, considera que don Carlos Quirós ofreció la total disposición de enseñarle a los nuevos directores sobre el operar de la empresa, ya que en lo personal desconocía el accionar de una empresa de electricidad y telecomunicaciones, ante esto considera que fue un guía excelente en este



tiempo y considera que a nivel de Junta Directiva se ha trabajado muy bien ya que gracias a la integridad que se posee, ha hecho que se trabaje de una mejor manera. Así mismo doña Lisbeth Fuentes le agradece a don Carlos Quirós, por todo el cariño, la amistad, la ayuda y colaboración que le ha brindado en lo personal cuando se ha tenido alguna solicitud por parte de alguna comunidad, además por la gestión hacia JASEC; la paciencia, el empeño, se le admira y en lo personal considera que es un profesional que conoce muy bien sobre la institución, esto por la trayectoria laboral en ella y que ha sido y será un colaborador con la camiseta puesta ya que demuestra el cariño que le tiene a la empresa. Externa el señor Quirós Calderón su agradecimiento a toda la Junta Directiva, resalta que se va muy satisfecho con la labor realizada, sobre todo porque casi en los tres años en su gestión como Gerente General, solamente hubieron un par de acuerdos que no fueron tomados por unanimidad lo cual demuestra que se logró una fuerza de trabajo en conjunto con el Organo Colegiado pasado y el actual, de igual forma hace ver que uno de los pilares fundamentales en un tipo de puesto como lo es la Gerencia es la confianza, la cual es esencial para trabajar en armonía, siempre para mejorar poco a poco la empresa. Indica don Alfonso Víquez que se ha demostrado el agradecimiento de la Junta Directiva para con don Carlos Quirós, y hace ver que es sincero puesto que considera que del suscrito se aprende mucho y hay dos aspectos relevantes que se rescatan en gran medida, ya que él demuestra ser una persona muy integra y comprometida con las labores de la institución, y nunca hubo duda alguna del buen trabajo que se ejecutaba bajo su mando, y es lamentable que no se pueda aprovechar más su aporte en el nivel gerencial, mas no queda la más mínima duda que en el área de producción será un gran pilar.



SE ACUERDA: de manera unanime y en tirme con siete votos presentes
2.a. Acoger la recomendación del Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General, la
cual se plantea en oficio № GG-534-2019, mediante el cual expone situación a la Junta
Directiva, para consideración del nuevo Gerente General, a partir de su renuncia, esto
con el fin de procurar de forma armoniosa la transición del puesto en discusión
2.b. Instruir a la Administración para que proceda a realizar los ajustes necesarios en
el plan de vacaciones del Ing. Carlos Quirós Calderón
ARTÍCULO 3 INFORME SOBRE COMISIÓN AD HOC. PROCESO NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL.
Se entra a conocer el oficio Nº CAH-001-2019, suscrito por el Lic. Carlos Astorga Cerdas,
el M.A.E. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Miembros de la Comisión Ad Hoc, Lic. Arnold
Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano y el Lic. David Rodríguez Tencio, y el
Profesional Nivel 1 Talento Humano, mediante el cual remiten informe de gestión Comisión
Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente General.
Para este punto se encuentran presentes los señores Mora Muñoz, Rodríguez Tencio y el
Lic. Dagoberto Quirós Navarro, Profesional Comunicación Corporativa
Inicia don Carlos Astorga a rendir informe de la labor que le fue encomendada a la Comisión
Ad Hoc por la Junta Directiva, sobre el nombramiento del puesto de Gerente General



Dice el informe:



Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

Cartago, 13 de setiembre del 2019 CAH-001-2019

Asunto: Informe de gestión Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento puesto Gerente

Licenciado Alfonso Víquez Sánchez Presidente Junta Directiva JASEC Presente

Estimado Señor

Considerando lo analizado por la Junta Directiva en las sesiones ordinarias Nº 043-2019 del 06 de junio 2019 y Nº 047-2019 del 17 de junio de 2019, relacionadas con el tema del nombramiento del Gerente General de JASEC, es de interés de la Comisión Ad-Hoc que se conformó para éstos efectos, informar sobre las gestiones realizadas, así como las conclusiones obtenidas sobre el caso particular.

Ésta Comisión se dio a la tarea de gestionar el respectivo estudio referencial de mercado sobre la viabilidad de contratar a una empresa experta en procesos de reclutamiento y selección en perfiles gerenciales. Por lo que el Departamento Talento Humano se dio a la tarea a elaborar un cuadro comparativo para evidenciar los hallazgos obtenidos luego de dicho estudio, con el objetivo de que se pudiese facilitar la toma de decisiones pertinentes en cuanto al proceso a secuir.

Como parte de las observaciones realizadas producto del estudio, se consideró lo siguiente:

 Proceso de contratación administrativa: tomando en cuenta el mercado nacional en relación con empresas especializadas y reconocidas en el mercado en brindar labores de reclutamiento y selección de puestos gerenciales, directivos y CEO; la estimación presupuestaria disponible para la contratación inorementa el riesgo de no ser atractiva para dichas empresas, tomando en cuenta que la mayoría de estas empresas se basan en el salario base del puesto a reclutar, para establecer sus honorarios. Según indagaciones



Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

realizadas a nivel de mercado, se conoce que generalmente los honorarios que cobran las empresas que brindan este tipo de servicio oscila entre el 100% y el 110% del salario base del puesto. Analizando dicha situación se considera como riesgoso el proceso ordinario de contratación administrativa que se gestione, el cual podría ser declarado infructuoso, y por ello no se logre contratar a alguna empresa bajo los requerimientos que demanda ese nivel de puestos tomando en consideración el alto nivel de competencias tanto técnicas como personales, y por ello no satisfaga las necesidades actuales de JASEC por un factor ofertademanda. Por lo anterior, se considera que ante un escenario que no sea exitoso, porque no se logre adjudicar a la empresa el proceso de reclutamiento y selección, eso podría conllevar a realizar un segundo proceso, por un asunto de conveniencia y oportunidad llegando a la conclusión de que debería desestimarse la realización del concurso externo para conformar la terna de candidatos para el puesto de Gerente General.

Ver Anexo 1: Estudio preliminar

- Condición actual en JASEC: dado lo anterior, se analizó a nivel general de JASEC el estudio de salarios, y de los datos analizados se consideró que los mismos pueden influir en el concurso tanto externo como interno; pues las condiciones salariales, la variación de los componentes del mismo y hasta el impacto de la Ley Nº 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", son variables que hacen inviable y contrario a los intereses institucionales el ejercicio de reclutamiento y selección a nivel externo. Bajo éste panorama, la Comisión considera que puede obtenerse mayor beneficio que la Junta Directiva realice las valoraciones del caso para que el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Gerente General recaiga en un funcionario de JASEC, que cuente con una carrera administrativa que evidencie el desarrollo obtenido durante sus años laborados al servicio de JASEC, en estrecha relación con los intereses institucionales.
- Potestades de la Junta Directiva: en el artículo 4 inciso b) de la Ley Nº 7799 de JASEC, establece que una de las funciones que se le atribuye a la Junta Directiva de JASEC es la de "Nombrar y remover al Gerente y al Subgerente, si los hubiere...". lo cual en forma complementaria con lo indicado en el artículo 13, faculta a la Junta Directiva a designar: "...por un periodo de cinco años a un Gerente, quien podrá ser reelegido de forma sucesiva. Será una persona de reconocida capacidad técnica y plena confianza de la Junta Directiva. Para su nombramiento y remoción se requerirá mayoría calificada." Es decir, que la Junta Directiva.

<u>arnold mora@iase</u>	o.go.cr Tel.2550-680 yww.jaseo.go.cr	D ext 7135	amold mora@iasec.go	rel.2550-8800 ext 7135
SGE JASEC R:15/11/16 V. 04		F43 Formato de carta Página 1 de 11	SGE JASEC R:15/11/16 V. 04	6F43 Formato de carta Página 2 de 11





Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

tiene completa potestad para elegir y nombrar a un Gerente General según su criterio colegiado y las necesidades de la Institución.

- Calidades del Lio. Luis Francisco Calvo Solano: la camera administrativa del Lio. Luis Francisco Calvo Solano en JASEC lo ha colocado en múltiples ocasiones y por tiempo prolongado en puestos de nivel de jefatura o gerenciales, por lo cual a raíz de su desempeño se ha logrado comprobar con mayor certeza el nivel de desarrollo de sus capacidades tanto técnicas como personales, las cuales se evidencian en el Anexo 2: Resumen de atestados. Por lo anterior, la Comisión considera que, partiendo del princípio de idoneidad y la valoración realizada a los atestados del Lio. Calvo Solano, permiten ambar a la conclusión de que existe mérito y capacidad comprobada de dicho funcionario para ocupar el puesto Gerente General.
- Ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018-2022: actualmente se encuentra en ejecución el "Plan Estratégico Institucional" vigente para el periodo quinquenal 2018-2022. Debe recordarse que dicho plan fue concebido bajo la metodología del "Cuadro de Mando Integral" por lo que se dispone de una serie de objetivos estratégicos en las perspectivas de Capacidades, Procesos Internos, Clientes y Finanzas. A su vez, cada objetivo tiene vinculadas una serie de iniciativas estratégicas que se operativizan por medio de los diferentes planes de acción y actividades que se incluyen anualmente en el Plan Anual Operativo (PAO), por lo que se considera conveniente que el nombramiento del nuevo Gerente General tenga como horizonte de tiempo al menos tres años para que concuerde con el plazo restante del plan estratégico, con el fin de que cuente con la oportunidad de implementar o dar continuidad a los mecanismos relacionados con el control y seguimiento gerencial, necesarios para generar de manera sistemática los insumos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a la estrategia para los diferentes negocios de JASEC.

Perfil descriptivo del puesto Gerente General

La Comisión destinó varias sesiones de trabajo para revisar detalladamente el perfil descriptivo del puesto Gerente General, con el fin de analizar posibles modificaciones a la descripción de las funciones que se detallan en el mismo y proponer los cambios según corresponda.



Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

Como complemento a la revisión realizada propiamente a las funciones, también se hizo un análisis de las competencias laborales, por lo cual se procedió a modificarlas tomando en cuenta información consultada en cuanto a las tendencias actuales sobre las competencias laborales que deben estar vinculadas a los puestos de nivel gerencial.

Como producto del trabajo realizado en el **Anexo 3** se detalla la propuesta de perfil descriptivo del puesto Gerente General

A partir del estudio y análisis realizado por ésta Comisión Ad-Hoc, se estima conveniente presentar las siguientes conclusiones:

- Partiendo del enfoque de conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones por parte de la
 Junta Directiva, se considera pertinente desestimar la realización de un proceso ordinario de
 contratación administrativa para adquirir los servicios de una firma consultora que realice el
 reclutamiento para obtener candidatos externos que conformen una terna para el puesto Gerente
 General de JASEC.
- Es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e impulsen la carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por mérito y capacidad evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades técnicas y personales para ocupar puestos gerenciales.
- La ejecución del plan estratégico institucional debe ser sujeta a la implementación de mecanismos de control y seguimiento con el fin de facilitar la toma de decisiones en cuanto al rumbo estratégico para cada uno de los negocios de JASEC.
- La valoración realizada a los atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano permiten corroborar la idoneidad del mismo para ocupar el puesto Gerente General.

Por lo anterior, la Comisión permite proponer las siguientes recomendaciones:

- · Modificar el perfil descriptivo del puesto Gerente General.
- Nombrar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano por un periodo de tres años en el puesto Gerente General de JASEC, a partir de la finalización del nombramiento del actual Gerente.
- Prorrogar la conformación de la Comisión Ad Hoc con el fin de que se proceda con el análisis respectivo para formular una propuesta de reestructuración organizacional de JASEC.

amold mora@jasec.go.cr www.jasec.go.cr	Tel.2550-6800 ext 7135	amold mora@lasec.go.cr	Tel 2550-6800 ext 7135
SGE JASEC R:15/11/16 V. 04	6F43 Formato de carta Página 3 de 11	SGE JASEC R:15/11/16 V. 04	6F43 Formato de carta Página 4 de 11



Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General Incorporar dentro de la Comisión Ad-Hoc actual a un representante de la Gerencia General, un representante del Departamento Planificación Institucional y a un funcionario encargado de colaborar administrativamente con la Comisión.		Å J₄	ASE	C'	P		nisión <i>Ad-</i> abramiento	Hoc o Gerente G Anexi Estudio pri	01					
Por la Comisión Ad-Hoc,								DIO PRELIMINAR DE						
LIUC CEDADOO Firmado digitalmente por		Institución Org	panibadora del 18 No	del F	foense de Puertos Vecifico	Correce de Cost	A CHARLE	BANCO HIPOTECARI VIVENDA		TORIDAD REGULADO: OS SERMOIOS PUBLIX		scional de Costa Rica	_	660
CARLOS EDUADO introdu digitamento por ASTORICA CERDAS CONSTITUCIONE DE LUIS GERARDO GUITIBREZ PRINCELE (FIRMA) CONTROLO		Servicio o		mo h 2019 pera ocuper	sto el Concurso Inte F CI 16- la piaza de Gerente la CIMI 1	CONTRATACIÓN EMPRESA DE RECU SELECCIÓN PARA AUDITOR (A) INTEX CORREGIO DE COS	UTAMENTO Y KELEGIR EL CON RNO (A) DE ITARICA SA	tratación de servicios d ento de persona	se recistami i	Contratación de Servici Profesionales para realiza acidamiento, preselecci evaluación de candidato	arel DAPROSA ôn y PROCESS on GER	RATACION DE UNA QUE LLEVE A CABO E D DE SELECCIÓN DEL ENTE GENERAL	PUESTO DE GI	I DE PROCESO DE TO Y SELECCIÓN ATOS PARA EL DRENTE GENERAL JAGEO
Lic. Carlos Astorga Cerdas Miembro Comisión Ad Hoc Miembro Comisión Ad		Presupuest Criterius de		1000	5 000 000,00	\$ 10% Pro		50% Pracio 20% Espariencia 30% Espariencia 30% Carridad de Instituci cuales ha britdado ase	ones a las	2 955 60% Photo 40% Diperenda	20% Exp empress is selection y in 30% Exp empress is selection y in artistic in a contraction of 10% Page microsteria in a contraction of the contraction of the contraction of the microsteria in a contraction of the contraction of the microsteria in a contraction of the contraction of the microsteria in a contraction of the contraction of the contraction of the microsteria in a contraction of the contraction	10 000 000.0 a Condinia 40 Purtos erfencia addicinal de la flamente en procesos de acultamiento de Camerto Generalias, eriencia addicinal de la flamente en procesos de acultamiento de Generalias, en acultamiento de frame de acto de talento humano human fracciocia emacionalmiento emacionalmiento	27% Diporte processes as 15% Cartida recidentation of de Garanta Ge- gerancia en en	5 469 100,00 I Pracio nola adicional en molutorriento y excelon de prosesso de selección finalizados exest, CEO y la alta preses publicas o excelos
Lic. David Rodríguez Tencio Lic. Arnold Mora Muñoz Profesional Nivel 1 Talento Humano Jefe a.i Departamento Talento Humano		Expedien	th SICOP	hearth/EP SEJ No-2019040033	acchools/Olivia 000803 isofoatel Scatelleg-003 is? cartier-00	http://www.skco.co.c/ hastch/EP SEJ COO No-201903005556.car coup+YScurfi	1600 isolostei 1600 qu'illia?	e New slop opotion echTP SEJ COOKS -019000905care6 opp=YlcurSep	lapicate line	Pere sico profinda eNTP SEJ 000001.is D'81011096.cateGep poprificanterio	ploatel delEP CTJ +006aP 01000/010	skoo se orhodniolisti EVOOS isofrateliso Isotelisop (Silcateli) Isotelisopori	2	
ds: C.c.: Consecutivo			1 R	Descripción eclutamiento y Selección de Generáe (5.499.100,00	Precios Unitarios (25 000 000,00	ncia Nº1 famicense de lei Pacifico 1 Precios Totales g5 000 000,00	Precios Unitarios (23 500 000,0	ncia N°2 Costa Rica S.A. 1 Precios Totales 0 (23 500 000,00	Precios Unitarios	POTECARBO DE VIVIENDA 1 Precios Totales 00 @6 000 000,00	AUTORDAD I DE LOS S PUBL Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales
		\$GE.		old.mora@				Tel.2550-68	900 ext 713 6F43 F		carta	www.jased		
######################################	٠													





Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

Anexo 2 RESUMEN DE ATESTADOS Luis Francisco Calvo Solano

FORMACIÓN ACADÉMICA RELACIONADA CON EL CARGO:

- Bachiller en Administración de Empresas, Instituto Tecnológico de Costa Rica, 21 de febrero de 2002.
- Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Administración Financiera, Instituto Tecnológico de Costa Rica. 09 de setiembre de 2004.

CAPACITACIÓN RECIBIDA: Cuenta con capacitación relacionada con el puesto en temas tales como: Auditoría de calidad, recursos humanos, herramientas ofimáticas, inglés, contratación administrativa, telecomunicaciones, financieras, contables, planificación, cambio e innovación.

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO: 11 años y 9 meses

SECTOR PÚBLICO: 11 años y 9 meses

JASEC

- 6 meses como Coordinador Presupuestar y Controlar Recursos Financieros.
- 4 años y 10 meses como Coordinador Tarifas.
- 2 años y 5 meses como Coordinador Administrar Recursos Financieros.
- 3 años y 7 meses como Subgerente
- 5 meses como Gerente

SECTOR PRIVADO: No posee experiencia en el sector privado relacionada con el puesto.

TIEMPO TOTAL LABORADO EN EL SECTOR PÚBLICO: 14 años y 7 meses

OTROS

- Licencia B1 al día.
- Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.



Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

Anexo 3
GERENTE GENERAL

Naturaleza del trabajo

Organización, planificación, coordinación, dirección, integración del personal y control de las operaciones, así como la definición de las estrategias para la Empresa que aseguren un desempeño exitoso de manera que garantice el cumplimiento de la misión y sus objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Actividades y responsabilidades

- Diseñar en coordinación con los Directores y Jefes de Área el planteamiento estratégico de las diferentes áreas, enfocando el mismo hacia el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, con estricto apego a las políticas fijadas por los jerarcas de la empresa y a nivel corporativo.
- 2. Estudiar, analizar y valorar el entorno sectorial que puede afectar a JASEC.
- Organizar y ejecutar las alianzas estratégicas y contratos con las instituciones y organismos que serán parte de la ejecución de Plan de Acción a través del Programa de Fortalecimiento Institucional
- Evaluar los indicadores que permitan a los colaboradores a cargo, el cumplimiento de los objetivos de la Institución según el Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual.
- Dirigir procesos de benchmarking a fin de implementar mejores prácticas en las áreas de operación de la Institución.
- Gestionar la implementación y seguimiento de los procedimientos requeridos para el desarrollo empresarial.
- Promover y controlar la evaluación del riesgo de las actividades que se realizan en JASEC, con el fin de tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto y efectos de los riesgos que puedan suceder.
- Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva respecto a cada uno de los negocios de la empresa, en aspectos estratégicos, económicos, financieros, tarifarios, presupuestarios, administrativos y en general los organizacionales.
- Presentar <u>mensualmente</u> a la Junta Directiva los informes contables, así como los informes de ejecución y liquidación presupuestaria.

amold.mora@jasec.go.cr	Tel.255 www.jasec.go.cr	0-6800 ext 7135	amold mora@jaseo.go.c	Tel.2550-6800 ext 7135
SGE JASEC R:15/11/16 V. 04		6F43 Formato de carta Página 7 de 11	SGE JASEC R:15/11/16 V. 04	6F43 Formato de ca Página 8 de 11
			1	





Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

- Informar permanentemente a la Junta Directiva sobre asuntos de la Institución
- Presentar a la Junta Directiva propuestas para aprobar, modificar o ajustar las tarifas o precios de los diferentes servicios que administra la Institución.
- Celebrar los contratos <u>que correspondan</u> a la Gerencia General y ejecutar los actos de su competencia.
- 13. Dar seguimiento a <u>las</u> recomendaciones de la <u>auditoría interna y/o externa, los</u> acuerdos de Junta Directiva y otras entidades internas y externas.
- 14. Autorizar el trámite judicial de todas las deudas originadas en los servicios prestados y cualesquiera otros daños y perjuicios causados a la Institución.
- 15. Gestionar las compras que reglamentariamente estén autorizadas.
- 16. Fomentar el trabajo en equipo del personal a su cargo, con el fin de orientarlo y mantenerlo informado sobre las decisiones y novedades planteadas, tanto en el ámbito general de JASEC, como en el ámbito específico de los negocios que atiende la <u>Institución</u>.
- Representar a JASEC ante instituciones públicas y/o privadas, así como en actividades nacionales e internacionales
- 18. Nombrar al personal y removerlo conforme a las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales pertinentes, sometiendo a la Junta Directiva <u>la solicitud de</u> los nombramientos y remociones en cargos de jefatura.
- 19. Solicitar de oficio a la Municipalidad del Cantón Central de Cartago y al Poder Ejecutivo, el nombramiento de algún miembro de la Junta Directiva a quien se le venza el periodo por el que fue nombrado.
- 20. Analizar y resolver diversas situaciones propias de la actividad en general de JASEC, que promuevan el valor agregado de los servicios ofiecidos, de acuerdo con las necesidades del mercado y las propias de la organización.
- 21. Evaluar, diseñar y someter a consideración de la Junta Directiva, nuevas normas, procedimientos, programas, proyectos y planes de acción, así como las modificaciones que se requieren en los accidentes.
- Supervisar, controlar y ejecutar las acciones en concordancia con la normativa jurídica y políticas, que rigen las actividades de la institución.
- 23. Dar seguimiento a la gestión de formulación, administración y evaluación de proyectos en cumplimiento con la metodología, los procedimientos y las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República.



Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

- Dar seguimiento y evaluar los resultados de los programas, proyectos, planes y políticas de la institución.
- Garantizar que las operaciones de JASEC cumplan con la normativa técnica de calidad y superen las expectativas del mercado.
- 26. Organizar, convocar y dirigir reuniones con las jefaturas, comisiones, grupos de trabajo y funcionarios en general, para evaluar asuntos de trascendencia institucional que afecten sus labores, y recomendar e implementar los ajustes necesarios en los sistemas y procesos de trabajo.
- 27. Planificar y dar seguimiento a la confección de los presupuestos anuales ordinarios y extraordinarios así como las modificaciones presupuestarias con sujeción al marco jurídico sobre la materia, sometiéndolos a la Junta Directiva.
- 28. Velar porque los recursos humanos, materiales y equipos bajo su responsabilidad se empleen dentro de los principios, de eficacia y eficiencia, en el marco de productividad establecidos por la Empresa.
- Promover una administración institucional bajo los más altos estándares éticos, procurando que la administración de los recursos públicos se gestionen en estricto cumplimiento del principio de probidad.
- Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo y que le fueran asignadas por la Junta Directiva.

Condiciones especiales

- Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Civil u otras formaciones atmentes.
- Experiencia: Contar con un mínimo de cinco años en labores relacionadas con el cargo en la
 gestión pública o privada relacionada con el suministro de electricidad, telecomunicaciones o
 tratamiento de aguas.

Competencias Laborales

- Identificar tendencias
- Tomar iniciativa
- Planificación
- Negociación
- Interactuar con personas de diferentes niveles
- Solución de problemas
- Supervisión

arnold mora@iasec.go.cr	Tel.2550- www.iaseo.go.cr	6800 ext 7135	arnold.mora@iasec.go.	<u>cr</u> Tel.2550-6800 ext 7135 <u>www.jasec.go.cr</u>
SGE JASEC R:15/11/16 V. 04		6F43 Formato de carta Página 9 de 11	SGE JASEC R:15/11/16 V. 04	6F43 Formato de carta Página 10 de 11





Comisión Ad-Hoc Proceso nombramiento Gerente General

Requisitos

- Incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.
 Tener la licencia B1 al día.
- Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos relacionados con el puesto debidamente acreditado.
- Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés.

	amold.mora@iaseo.go.cr	www.jasec.go.cr	Tel.2550-6800 ext 7135	
SGE JASEC R:15/11/16 V				ato de carta a 11 de 11



Hace ver el señor Astorga Cerdas que en el momento que se tomó el acuerdo de iniciar un proceso de búsqueda de una persona que ocupara la Gerencia de JASEC, a fin de procurar cumplir con todos los estándares que se proponen a lo interno de la institución, inicialmente se pensó en contratar a una empresa que se encargara del proceso de reclutamiento, sin embargo al iniciar el análisis se determinó que por la estimación presupuestaria disponible incrementa el riesgo de no ser atractiva, así como el tipo de perfil que se requiere, ante estas razones se procedió a verificar si la persona que se requiere para satisfacer dicho puesto estaba dentro del personal interno, lo cual se ejecutó bajo un estudio de salarios y los retos que esto representaba, los cuales coinciden con otros temas que han sido tratados en la Junta Directiva con relación a nivel salarial de JASEC. Ante esto se determinó que el Lic. Francisco Calvo Solano es una persona idónea para cubrir la responsabilidad gerencial de la institución tal y como se justificó en la documentación ya presentada anteriormente, generando suficiente confianza sobre sus habilidades. Rescata que en lo personal el señor Calvo Solano ha sido un mentor en la parte administrativa, y en lo personal es una persona muy correcta, un ejemplo a seguir y confía plenamente en su accionar sobre la institución. Así las cosas, indica que la recomendación de la Comisión Ad Hoc ante la Junta Directiva es que con el ánimo de garantizar la excelencia técnica y profesional, en la Gerencia General se nombre a don Francisco Calvo, considerando que el plazo debería de coincidir con el Plan Estratégico Institucional, el cual se encuentra vigente para el periodo quinquenal 2018-2022 en el cual señor Calvo Solano fue participe en la formulación del mismo, esto con el fin de que cuente con la oportunidad de implementar o dar continuidad a los **SGE JASEC** 5F08 Acta de Junta Directiva

R: 21/11/16 V. 05



mecanismos relacionados con el control y seguimiento gerencial, necesarios para generar
de manera sistemática los insumos que faciliten la toma de decisiones en cuanto a la
estrategia para los diferentes negocios de JASEC.
De igual forma hace saber que dentro de la Comisión se tomó la decisión de hacer una
revisión del perfil del Gerente, para actualizarlo y además ajustarlo para así mejorar la
claridad de algunos atributos que se estaban dando, propios de la dinámica actual de
JASEC, por ejemplo se le agregaron algunos temas en cuanto a la relación con la
Contraloría General de la República, el tema del Código de Ética y Normas de Probidad,
entre otros.
Así las cosas presenta las siguientes conclusiones:
• Partiendo del enfoque de conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones
por parte de la Junta Directiva, se considera pertinente desestimar la realización de
un proceso ordinario de contratación administrativa para adquirir los servicios de
una firma consultora que realice el reclutamiento para obtener candidatos externos
que conformen una terna para el puesto Gerente General de JASEC
• Es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e impulsen la
carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por mérito y capacidad
evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades técnicas y personales para
ocupar puestos gerenciales
• La ejecución del plan estratégico institucional debe ser sujeta a la implementación
de mecanismos de control y seguimiento con el fin de facilitar la toma de decisiones
en cuanto al rumbo estratégico para cada uno de los negocios de JASEC



• La valoración realizada a los atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano
permiten corroborar la idoneidad del mismo para ocupar el puesto Gerente General.
Por lo anterior, la Comisión permite proponer las siguientes recomendaciones:
Modificar el perfil descriptivo del puesto Gerente General.
Nombrar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano por un periodo de tres años en el
puesto Gerente General de JASEC, a partir de la finalización del nombramiento del
actual Gerente.
• Prorrogar la conformación de la Comisión Ad Hoc con el fin de que se proceda con
el análisis respectivo para formular una propuesta de reestructuración
organizacional de JASEC.
La última recomendación presentada surge a raíz de la revisión del perfil del Gerente,
puesto que se considera que hay que afinar algunos temas en la organización, ante esto la
conformación de dicha Comisión ha sido una plataforma interesante para la discusión entre
diferentes actores, principalmente la parte administrativa y la parte de la Junta Directiva con
el soporte técnico de Talento Humano, es por tanto que a su vez se propone lo siguiente:
• Incorporar dentro de la Comisión Ad-Hoc actual a un representante de la Gerencia
General, un representante del Departamento Planificación Institucional y a un
funcionario encargado de colaborar administrativamente con la Comisión
Hace ver don Alfonso Víquez que con respecto a lo que ha presentado la Comisión, es
bueno relucir que este es un asunto que ya se ha conversado de previo en consenso a nivel
del Órgano Colegiado y de altos funcionarios de JASEC, ya que lo que se ha privado es el
interés institucional, y se desea que así lo comunique don Dagoberto Quirós, para que



quede reflejado que dicho actuar obedece a una ordenada transición entre dos periodos de
gestión gerencial.
A su vez resalta que la Comisión Ad Hoc se ha dedicado a hacer un análisis el cual trata de
potenciar varias consideraciones que tienen que ver con la conveniencia institucional de
JASEC, tratando de potenciar el desarrollo del recurso interno, propiciar una transición
ordenada de la Gerencia con gente de carrera, y así evitar la inclusión de un externo que
podría propiciar una ruptura y que pareciera que no es lo más conveniente, y considerando
los demás detalles importantes anteriormente mencionados.
Consulta el señor Astorga Cerdas a don Francisco Calvo, ¿si está dispuesto a asumir la
responsabilidad que se le está proponiendo?
Indica el señor Calvo Solano, que sí está dispuesto a asumir dicha responsabilidad
consciente de que no es una tarea, fácil y sencilla, en virtud de los múltiples retos que tiene
la empresa a lo interno y en su contexto, no obstante confía en poder hacer su labor lo
mejor posible y que al final del periodo sea JASEC lo mejor que es hasta el día de hoy
Externa el señor Víquez Sánchez, que considera que don Francisco Calvo es una persona
con un gran potencial profesional, y se ha desempeñado en la institución de muy buen
forma
Así mismo externa que la Junta Directiva a través de la Comisión ha valorado la idoneidad
para el cargo, puesto que esto no es una decisión que se toma por cantidad de votos
solamente, sino porque se ha considerado que don Francisco Calvo reúne las condiciones
éticas, profesionales, personales, de experiencia, conocimiento y de alguna manera de
compromiso con la institución para ocupar el cargo de Gerente General y por lo tanto el
Órgano Colegiado, considera que esta decisión está debidamente fundamentada y
SGE JASEC 5F08 Acta de Junta Directiva R: 21/11/16 V. 05



discutida en diversos actos preparatorios previos de esta sesión, tanto a nivel de Comisión así como en reuniones privadas manejadas por la Junta Directiva, dejando en evidencia que no es una decisión improvisada, ni producto de una situación caprichosa de la comisión. Indica don Juan Antonio Solano Ramírez, que se debe indicar dentro del acuerdo la revocación del poder generalísimo que presenta don Carlos Quirós según las fechas establecidas, otorgar un poder generalísimo sin límite de suma a don Francisco Calvo y revocar los poderes que posea este último en función de Subgerente General, y a su vez comunicar a las distintas instituciones fiscalizadoras, reguladoras del sector público y privado con las cuales JASEC tenga vínculos acerca del nombramiento del Gerente General en los plazos establecidos.

Considerando,

- Que el artículo № 13 de la ley 7799 Reforma de la Ley de creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, dispone que la designación del puesto de Gerente General es por un periodo de 5 años, elegido por votación de mayoría calificada......
- Que la Comisión Ad-Hoc, presento informe Nº CAH-001-2019, el cual, forma parte integrante de la presente acta tal y como estuviera transcrita, realiza un estudio y análisis respecto al nombramiento de Gerente General dada la renuncia presentada por el actual titular Ing. Carlos Quirós Calderón...........
- Que a la luz del referido informe, partiendo del enfoque de conveniencia y oportunidad para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva, se considera pertinente desestimar la realización de un proceso ordinario de contratación administrativa para adquirir los servicios de una firma consultora



que realice el reclutamiento para obtener candidatos externos que conformen
una terna para el puesto Gerente General de JASEC
- Que es importante disponer de los mecanismos internos que faciliten e
impulsen la carrera administrativa por parte de los funcionarios, que por
mérito y capacidad evidencian tener un nivel de desarrollo de habilidades
técnicas y personales para ocupar puestos gerenciales
- Que la ejecución del plan estratégico institucional debe ser sujeta a la
implementación de mecanismos de control y seguimiento con el fin de facilitar
la toma de decisiones en cuanto al rumbo estratégico para cada uno de los
negocios de JASEC
- Que la comisión en mención tras proceder con la valoración realizada a los
atestados del Lic. Luis Francisco Calvo Solano, actual Subgerente General,
permiten corroborar su idoneidad para ocupar el cargo de Gerente General,
dado que cumple con el requisito de capacidad técnica establecido en el
artículo 13 de la Ley No. 7799, así como, con los requerimientos del Manual de
Puestos vigente para el puesto de Gerente General
Por lo tanto, SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.
3.a. Aceptar la petición del Ing. Carlos Quirós Calderón, para que su renuncia como
Gerente General sea efectiva a partir del 15 de octubre del 2019 inclusive
3.b. Designar al Lic. Luis Francisco Calvo Solano, mayor, casado, Administrador
Financiero, con cédula de identidad tres- trescientos cincuenta y tres- quinientos
noventa y ocho, vecino de Cartago, San Francisco, Residencial María Isabel, casa
cinco D, como Gerente General de JASEC, por un periodo de tres años a partir del
SGE JASEC 5F08 Acta de Junta Directiva

R: 21/11/16 V. 05



día miércoles 16 de octubre 2019 hasta el 16 de octubre del año 2022 ambas fechas
inclusive
3.c. Prorrogar el trabajo de la Comisión Ad Hoc con el fin de que se avoque a revisar
el perfil descriptivo del Gerente General, que responda a la revisión que se haga de
la estructura organizativa de JASEC, y posteriormente presente a la Junta Directiva
las recomendaciones que considere pertinentes
3.d. Mantener dentro de la Comisión Ad Hoc la participación de los directivos Luis
Gerardo Gutiérrez y Carlos Astorga, e integrar a los técnicos que designe la Gerencia
General.
3.e. Revocar el poder generalísimo sin límite de suma que ostenta actualmente el
señor Carlos Quirós Calderón inscrito bajo las citas dos mil diecisiete-setecientos
noventa y ocho mil noventa-uno-uno del Registro de Personas Jurídicas, lo cual será
efectivo a partir del dieciséis de octubre del dos mil diecinueve
3.f. Otorgar un poder generalísimo sin límite de suma del dieciséis de octubre del
dos mil diecinueve hasta el dieciséis de octubre del dos mil veintidós al señor Luis
Francisco Calvo Solano, en condición de Gerente General, por lo que contará con las
potestades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil,
los artículos trece y catorce de la Ley siete mil setecientos noventa y nueve del treinta
de abril de mil novecientos noventa y ocho, pudiendo sustituir su mandato en todo o
en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus
facultades
3.g. Autorizar al señor Alfonso Víquez Sánchez, mayor, casado, abogado, cédula de
identidad uno ochocientos veinte-trescientos treinta y ocho, vecino de Cartago,
SGE JASEC 5F08 Acta de Junta Directiva R: 21/11/16 V. 05



Presidente de la Junta Directiva con facultades suficientes, para que comparezca ante la Notaría Institucional a otorgar el poder otorgado..... 3.h. Autorizar a señor Alfonso Víquez Sánchez, de calidades antes dichas y en calidad de Presidente de la Junta Directiva con facultades suficientes, para que comparezca ante la Notaría Institucional a revocar a partir del dieciséis de octubre del dos mil diecinueve los poderes constituidos a favor del señor Luis Francisco Calvo Solano, de calidades dichas, inscritos en el Registro de Personas Jurídicas bajo las citas dos mil dieciséis-ciento ocho mil seiscientos setenta y tres-uno-uno, así como, dos mil dieciocho-seiscientos veinte mil ciento dieciocho-uno-uno..... 3.i. Instruir a la Administración para que comunique a la Presidencia de la República, Ministerios, Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Instituciones del Estado, empresas públicas distribuidoras de electricidad, cooperativas de electrificación rural, órganos fiscalizadores y reguladores, bancos, entidades financieras, municipalidades, cámaras y entidades privadas en general, con las que JASEC tiene vínculos, lo referente al nombramiento del Gerente General. 3.j. Instruir a la Administración para que realice un comunicado de acuerdo a la comunidad institucional sobre la ascensión del Lic. Francisco Calvo Solano como Gerente General, y que se consigne expresamente el agradecimiento de la Junta Directiva al Ing. Carlos Quirós Calderón. ARTÍCULO 4.- INFORME INFRAESTRUCTURA JUNIO 2019.

Se entra a conocer oficio Nº GG-535-2019 suscrito por el Ing. Carlos Quirós, Gerente General, mediante el cual presenta informe de avance obras de infraestructura Departamento de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos JASEC (AMEV), SGE JASEC 5F08 Acta de Junta Directiva

R: 21/11/16 V. 05



correspondiente a setiembre 2019
Para este punto se encuentran presentes los señores Patricia Mata, Jefe Servicios
Administrativos, Arnoldo Angulo y Carlos Guzmán, funcionarios del Departamento AMEV,
quienes por medio de diapositivas, presentarán dicho informe
Inicia la presentación don Arnoldo Angulo explicando que en lo que respecta al edificio
centro de documentación, la cual está en proceso la capitalización del monto invertido en
la construcción de esta obra. Se estima que quede registrado durante el período contable
de agosto 2019, por un monto aproximado de ¢ 27.200.000, 00. Dicha obra está en proceso
de capitalización por el monto indicado anteriormente, y se incluirá en el período Contable
de agosto 2019

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.





En lo que respecta al Almacén de Materiales Inflamables, señala que JASEC en aras de
brindar las condiciones óptimas a la infraestructura de la empresa (garantizando la vigencia
de sus instalaciones y la protección de la integridad física de las personas); así como
cumplir con la normativa nacional NFPA30, se ha dado a la tarea de disponer de
instalaciones especiales para la custodia de materiales inflamables tanto en el Plante
Fátima como en el Plantel Bírris
Dicha infraestructura es importante, porque permite cumplir con la normativa indicada en el
Código de líquidos inflamables y combustibles, fiscalizado a nivel nacional por Bomberos
de Costa Rica
El proceso para la construcción de Bodegas inflamables (Fátima y Birrís) se encuentra en
la fase de contratación administrativa. Específicamente, ya se han realizado los respectivos
estudios (legal y técnico). Cabe indicar que se recibieron un total de 5 ofertas, las cuales se
detallan a continuación:

Número de Oferta		Ofe	rta Nº 1	Oferta Nº 2		Oferta Nº 3		Ofer	ta Nº 4	Oferta N° 5			
	C	ferente	1	Soluciones d	le Ingeniería S. A.		A Constructora olano Mata S. A.	Empresa	CONAB S. A.	GRUPO O	CCIDENTAL	GOCESA CON	NSTRUCTORA
ítem	Cant	Unidad	Descripción	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales	Precios Unitarios	Precios Totales
1	117,00	m2	Bodega de inflamables para la sede Fátima.	©281,931,62	¢32.986.000,00	¢140.829,06	€16.477.000,00	© 202.974,08	© 23.747.967,00	© 359.194,79	¢42.025.791,00	¢259.225,79	¢30.329.417,51
2	117,00	m2	Bodega de inflamables para la sede Birrís.	©281,931,62	¢32.986.000,00	¢1 40.829,06	¢ 16.477.000,00	©218.886,41	¢25.609.710,00	¢ 331.730,28	¢38.812.443,00	¢259.225,79	¢30.329.417,51
	TOTAL	ON IMP	PUESTO	¢ 74.0	00.792,40	¢ 32.9	54.000,00	¢ 49.:	357.677,00	€80.83	8.234,00	€60.65	8.835,02



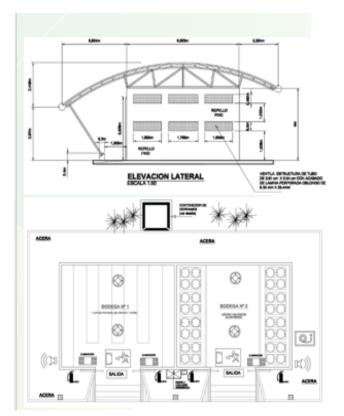
Plantel Fátima JASEC

Plantel Birrís 3 JASEC









Simbología Sistema contra incendios

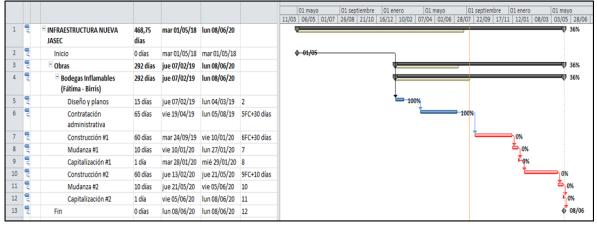




A continuación, se adjunta el respectivo programa de actividades, el cual permite identificar la proyección de la ejecución de dichas obras.....

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Almacenes para Materiales inflamables





Dentro de las actividades atendidas, se desprenden las siguientes:									
•	Elaboración de cronograma								
•	Diseño estructural y planos								
•	Reuniones previas para identificar requerimientos								
•	Entrega de paquete de gest	tión							
•	Publicación de contratación								
•	Recepción de ofertas (se re	ecibieron 5 ofertas)							
•	Proceso de estudio técnico	– legal							
• ,	Adjudicación								
• (Generación de orden de co	mpra							
Hace ver doña	Patricia Mata que como mi	iembro de la Junta de Adqu	uisiciones, la semana						
anterior, se pro	cedió con la firma al acta de	adjudicación							
En lo que resp	ecta a la sala de reuniones	s del edificio central de JAS	SEC, se desprende a						
continuación la	s siguientes imágenes:								
SALA DE REU	NIONES EDIFICIO CENTR	RAL JASEC							
SA	LA DE REUNIONES								
• IV	D% de avance constructivo. 'A en compras menores (apl ctividades por desarrollar: ✓ Instalación eléctrica y accesori ✓ Piso.	lica o no). 36 m² área constru Pared de muro ventanería de alun	seco y						
) JASEC						

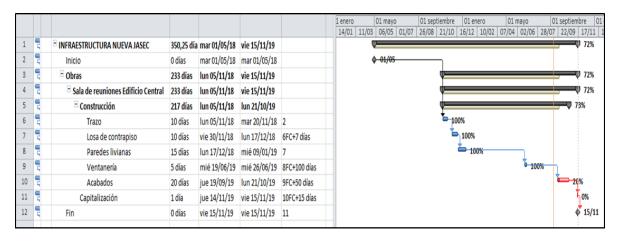


Explica don Arnoldo Angulo que el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento
de Edificios y Vehículos, se dio a la tarea de contratar la construcción de este recinto, no
obstante, concluyó que los montos ofertados fueron desmedidos, por lo que se determinó
construir con recursos propio, haciendo uso de la cuadrilla de mantenimiento
(paralelamente al mantenimiento de la infraestructura JASEC) y adquiriendo mediante
contrataciones
En los próximos días, se harán las gestiones pertinentes para poder finiquitar los acabados
de dicha obra
Cabe indicar que, durante este período se han presentado contratiempos en su ejecución,
asociados particularmente al reciente proceso nacional de aplicación del IVA (Impuesto al
Valor Agregado). Esto, por cuanto JASEC se encuentra en un período de transición, a la
espera de confirmar si continuamos siendo exonerados o no. Esto, requiere de una posición
al respecto por parte del Ministerio de Hacienda, que nos permita demostrarles a nuestros
oferentes la condición en la que estamos, y así, que estos nos coticen
Restan por realizarse trabajados de acabado, tales como:
- Instalación eléctrica y accesorios
- Piso
A continuación, se adjunta el respectivo programa de actividades, el cual permite identificar
la proyección de la ejecución de dicha obra



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Sala de reuniones Edificio central JASEC



MANTENIMIENTO ALMACÉN CENTRAL JASEC







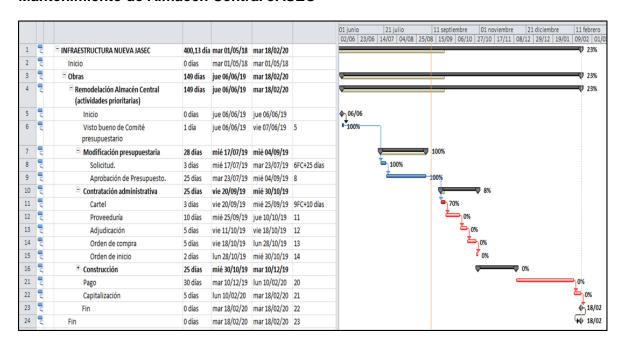
Dentro de las actividades a desarrollar, se desprenden las siguientes:.....

- ✓ Cubierta de techo.....
- ✓ Elementos estructurales.....
- ✓ Cerramientos.....
- ✓ Reparación de baños.....



Seguidamente, presenta el cronograma de ejecución de dicha obra.....

Mantenimiento de Almacén Central JASEC



Terreno vecino a Barro Morado (Agua Caliente)

Atendiendo órdenes sanitarias se trabajó en mantenimiento tanto del terreno:.....

- Barro Morado.....
- Cerrillos....



Las	labores	estuvieron	а	cargo	de	la	Cuadrilla	de	Mantenimiento	del	Departame	nto
reali	zando la	bores como										

- Limpieza de vegetación.....
- Instalación de cercas en linderos.....
- Preparación de terrenos.....
 - ✓ Control de vegetación.





Terreno vecino a oficinas Info - comunicación (Cerrillos)

- ✓ Control de vegetación.....
- ✓ Reparación de lindero (cerca).....
- ✓ Construcción de aceras.....





SGE JASEC 5F08 Acta de Junta Directiva R: 21/11/16 V. 05



Es por lo anteriormente expuesto es que recomienda lo siguiente:								
Dar por recibido el Informe de avance correspondiente al mes de setiembre 2019								
de los Proyectos constructivos:								
✓ Centro Documental								
✓ Almacenes para materiales inflamables (Fátima y Birrís)								
✓ Sala de Reuniones del Edificio Central								
✓ Mantenimiento de Almacén Central JASEC								
✓ Atención de Órdenes sanitarias recibidas								
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes								
4.a. Dar por recibido el Informe de avance correspondiente al mes de setiembre 2019,								
de los Proyectos constructivos:								
✓ Centro Documental								
✓ Almacenes para materiales inflamables (Fátima y Birrís)								
✓ Sala de Reuniones del Edificio Central								
✓ Mantenimiento de Almacén Central JASEC								
✓ Atención de Órdenes sanitarias recibidas								
ARTÍCULO 5 INFORME SOBRE SUSTITUCIÓN REGULADOR VOLTAJE PLANTA BIRRIS Nº 3.								
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes								
5.a. Trasladar este punto para la sesión del próximo jueves 19 de setiembre 2019.								
ARTÍCULO 6 CORRESPONDENCIA.								
Para esta sesión no se presentó correspondencia.								



ARTÍCULO 7 ASUNTOS VARIOS.
Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.
ARTÍCULO 8 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GERENTE GENERAL, AUDITOR INTERNO Y CONTRALORA DE SERVICIOS.
SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes
8.a. Trasladar este punto para una próxima sesión
SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:20 HODAS

Lic. ALFONSO VÍQUEZ SÁNCHEZ. PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN. SECRETARIA

VOTOS DISIDENTES a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 072-2019 que incluye 37 folios.